

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Mayo Doce de Dos Mil Veintidós

Radicación: 005-2020-00477-00.
Demandante: HERNAN FERNANDO GUZMAN QUIROGA
Demandado: MARIA MATILDE GUZMAN DE VILLAMIL

Téngase por contestada la demanda por parte de los demandados MARIA MATILDE GUZMAN DE VILLAMIL Y JUAN FERNANDO GUZMAN RAMIREZ, quienes lo hace por intermedio de apoderado judicial.

Téngase por contestada la demanda por parte de la demandada NANCY GARCIA VIUCHE, quien lo hace en causa propia.

Reconózcase personería a la Dra. NANCY GARCIA VIUCHE, como apoderada judicial de los demandados MARIA MATILDE GUZMAN DE VILLAMIL Y JUAN FERNANDO GUZMAN RAMIREZ, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

En firme el presente proveído regresen la diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.018 fijado en la secretaría del juzgado hoy Mayo 13 de 2022 a las 8:00 a.m.

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**